



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-09

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004-2019-MDK/GM.

Kimbiri, 14 de Enero 2019.

VISTO:

El Informe N° 007-2019-MD-SGOFEP/PSC-SG, de fecha 14 de Enero del 2019, emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos – sobre la aprobación del Plan de trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la constitución Política del Estado modificado por la ley N° 28607, consagra el concepto de Autonomía Municipal, Garantía Constitucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, El Informe N° 007-2019-MD-SGOFEP/PSC-SG, de fecha 14 de Enero del 2019, emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia Municipal sobre la aprobación del Plan de trabajo cuyo objetivo principal formular estudios de pre inversión y estudios definitivos en base a los lineamientos y política de los sectores correspondientes y en el marco del INVIERTE.PE, asimismo el plan de trabajo contribuye al cumplimiento de los objetivos y fines institucionales de cada unidad y gerencia.

El Plan de trabajo presentado para el año fiscal 2019 se detallan actividades a realizar en la formulación de los proyectos y actividades, y el logro de proyectos a través de gestión ante las diferentes entidades estatales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo 2019: **Sub Gerente de Estudios y Proyectos**, cuyo objetivo principal es formular estudios de pre inversión y estudios definitivos en base a los lineamientos y política de los sectores correspondientes y en el marco del INVIERTE.PE.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal según lo programado en el PIA 2019, según disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo, a la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a las demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Econ. Donato Sulca Cuya
GERENTE MUNICIPAL

Kimbiri
Unidos por el desarrollo

Dirección: José Olaya 151 - 153 - Plaza Mayor de la Pacificación

Kimbiri - VRAEM - La Convención - Cusco / RUR: 20178199251